RESOLUCIÓN 461-20-CONATEL-2008

CONSEJO NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
CONATEL

CONSIDERANDO

Que, la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones ha solicitado al CONATEL autorización para suscribir el contrato de concesión de frecuencias a favor de EL ROSADO S.A. y por cuanto no existe impedimento técnico, legal ni financiero; y,

En ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 10, artículo innumerado tercero, literal f) de la Ley Reformatoria a la Ley Especial de Telecomunicaciones, y bajo la responsabilidad de quienes firman los informes,

RESUELVE

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Secretaría Nacional de Telecomunicaciones la suscripción del contrato de concesión de uso de frecuencias otorgado a favor de EL ROSADO S.A.. Las características técnicas del contrato son:

INFORME TÉCNICO PARA LA CONCESIÓN DE FRECUENCIAS

DATOS DEL CONCESIONARIO:

NOMBRE: **EL ROSADO S.A.**

Código SNT: 0901779 | Dirección: GUAYAQUIL, GUAYAQUIL, AV. 9 DE OCTUBRE 729 (EDIFICIO CASTRO)

PAGOS A EFECTUAR:

DERECHOS DE CONCESION TOTAL DE (4) FRECUENCIAS (USD): **296.58** | TARIFA TOTAL POR USO DE (4) FRECUENCIAS (USD): **167.60**

CARACTERISTICAS GENERALES DEL SISTEMA:

SERVICIO: FIJO TERRESTRE

TIPO DE SISTEMA: **EXPLOTACION** | TIPO DE USO DE FRECUENCIAS: **PRIVATIVO**

NOTAS:

1.- Los equipos utilizados reúnen las condiciones técnicas requeridas para la operación del Sistema.
2.- La(s) frecuencia(s) asignada(s) y el servicio a ser prestado cumplen con las disposiciones del Plan Nacional de Frecuencias.
3.- La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente sobrepasa(n) los límites de RNI establecidos en el Reglamento de Protección de Emisiones de Radiación No Ionizante Generada por Uso de Frecuencias del Espectro Radioeléctrico, por lo que si la Superintendencia de Telecomunicaciones comprueba en las mediciones de campo realizadas de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 del mismo, que la radiación sobrepasa los límites permitidos, se deberá implementar la respectiva señalización de advertencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 del mencionado Reglamento. La(s) estacion(es) repetidora(s) y fija(s) que no tiene(n) un asterisco en la columna de RNI, teóricamente no sobrepasa(n) dichos límites.

ENLACE PUNTO - PUNTO 1

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	14795.0000	15215.0000	28,000.00	28M0D7W	FULLDUPLEX	7.55	148.29	83.80

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SAB0425	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL, AV. DEL BOMBERO Y PERIMETRAL	02°10'27.10"S	79°57'01.90"W
2	SNB2152	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. 9 DE OCTUBRE 729 Y BOYACA EDIFICIO CASTRO	02°11'27.70"S	79°53'04.90"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AP52875	PARABOLICA	43.85	104.34	VERTICAL
2	AP52876	PARABOLICA	43.85	284.34	VERTICAL

ESTACIONES DE ENLACE:

Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI

HCB2232	SAB0425	AP52875	0.160	CERAGON FIBEAIR 1500P	*	HCB2233	SNB2152	AP52876	0.160	CERAGON FIBEAIR 1500P	

ENLACE PUNTO - PUNTO 2

CARACTERISTICAS TECNICAS:

N° Frec	Frec. Tx (MHz)	Frec. Rx (MHz)	Ancho de Banda (kHz)	Tipo de Emisión	Modo de Operación	Distancia del Enlace (Km)	Derecho de Concesión (USD)	Tarifa Mensual (USD)
2	14851.0000	15271.0000	28,000.00	28M0D7W	FULLDUPLEX	7.03	148.29	83.80

CARACTERISTICAS DE LAS ESTRUCTURAS:

N°	Código	Provincia	Ciudad o Cantón	Dirección o Localidad	Latitud	Longitud
1	SAB0425	GUAYAS	GUAYAQUIL	CERRO AZUL, AV. DEL BOMBERO Y PERIMETRAL	02°10'27.10"S	79°57'01.90"W
2	SAB0426	GUAYAS	GUAYAQUIL	AV. FRANCISCO DE ORELLANA Y SAMANES, HIPERMARKET NORTE	02°07'42.80"S	79°54'24.00"W

CARACTERISTICAS DE LAS ANTENAS:

N°	Código	Tipo	Ganancia (dBd)	Azimut (°)	Polarización
1	AP52879	PARABOLICA	43.85	44.05	VERTICAL
2	AP52880	PARABOLICA	43.85	224.05	VERTICAL

ESTACIONES DE ENLACE:

Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI	Indicativo	Estructura	Antena	Potencia (Watts)	Equipo	RNI
HCB2234	SAB0425	AP52879	0.160	CERAGON FIBEAIR 1500P		HCB2235	SAB0426	AP52880	0.160	CERAGON FIBEAIR 1500P	*

Dado en Guayaquil, 08 de Octubre de 2008

Ing. Jaime Guerrero Ruiz
PRESIDENTE DEL CONATEL (E)

Ab. Ana María Hidalgo Concha
SECRETARIA DEL CONATEL

2008-FMT-3356 / Augusta R.